

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO Nº 11.649 MONTE PATRIA: 24 de Julio de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio Nº14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018:
- Terminostécnicos de referencia.
- Pedido de Materiales Nº 11.298, de fecha 21.06..2018 emitido por ADMINSTRACION MUNICIPAL-MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 24.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material Nº11.298, emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL- MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, solicitando la compra de 5 sacos de alimentos para cachorros 10 kilos, para las mascotas que se darán en adopción en los operativos que se realizaran por la Municipalidad.
- Términos técnicos de referencia

DECRETA:

RLC/BBR/kgr

MUNIC

CONTROL

- AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 21.06.2018 1.
- AUTORIZA la compra de "5 sacos de alimentos para cachorros 10 kilos", al proveedor Veterinaria Patricio 2. Roco Argandoña y Cia. Ltda, R.U.T. Nº 76.562.590-4.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 59.500.-(cincuenta y nueve mil quinientos 3. pesos). IVA incluido
- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.01.002.001.000"Alimentos para Animales". Área 4. de Gestión 2.8.1.

(5) SECRETARIO MUNICIPAL ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Dirección de Administración y Finanzas

> Secretaria Municipal Archivo Adquisiciones

"Por Orden del Sr. Alcalde"